



Contraloría General del Estado
B O L I V I A



**¿CÓMO HACER
UNA DENUNCIA?**

¿Qué es una Denuncia?

Es una acción mediante la cual una autoridad del poder Ejecutivo, Legislativo, Gobierno Municipal, Universidades o cualquier otra persona natural o jurídica pone en conocimiento de la Contraloría General del Estado, posibles irregularidades en el ejercicio de la función pública que puedan dar lugar a la ejecución de una auditoría.

Recomendaciones iniciales

Para que su denuncia sea atendida por la Contraloría General del Estado (CGE), debe realizarla necesariamente mediante solicitud escrita.

No se procede al tratamiento de la denuncia si la presenta a otras entidades y autoridades y sólo manda una copia con la finalidad de poner en conocimiento de la CGE.

PASO 1

DATOS DEL DENUNCIANTE

Incluya en la denuncia sus datos (datos del denunciante o solicitante):

- ✎ Nombre completo
- ✎ N° de documento de identidad
- ✎ Cargo
- ✎ Entidad a la que representa (cuando corresponda)
- ✎ Domicilio
- ✎ Firma



Por ningún motivo se admiten denuncias anónimas



PASO 2

DATOS DE LA ENTIDAD OBJETO DE LA DENUNCIA

Proporcione los datos generales de la entidad objeto de la denuncia:

-  Denominación correcta
-  Domicilio legal



PASO 3

RELACIÓN DENUNCIANTE-ENTIDAD

Detalle la relación que existe entre el denunciante o solicitante y la entidad que es objeto de la denuncia.



PASO 4

OBJETO DE LA DENUNCIA

Mencione cuál es el objeto de la denuncia o de la solicitud de auditoría. Recuerde que debe expresarla de manera clara y concreta.



PASO 5

GESTIÓN EN LA QUE SE PRODUJO EL HECHO

Mencione el periodo o la gestión en la que se produjo el hecho irregular que está denunciando. Recuerde que el tiempo en que se produjo el hecho no debe ser superior a una antigüedad de 2 años.



El hecho no debe ser superior a una antigüedad de 2 años

2009
ENERO

PASO 6

DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

Documentación que sustenta la denuncia:

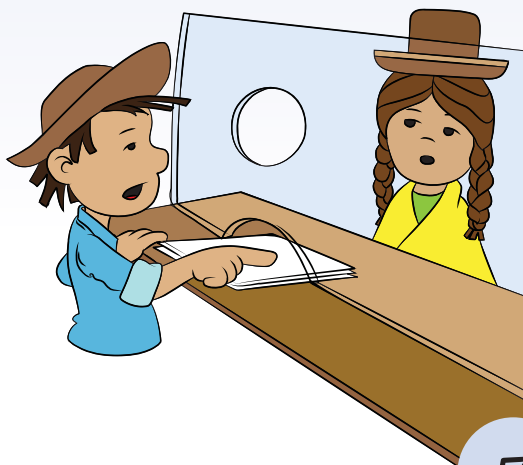
- ✎ Debe ser documentación original, fotocopia legalizada en lo posible o fotocopia simple legible.
- ✎ Debe guardar relación con el objeto de la denuncia



PASO 7

PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA

Las denuncias pueden ser presentadas en las oficinas que tiene la Contraloría General del Estado en las capitales de Departamento.



TRATAMIENTO DE LA DENUNCIA

PASO 8 **TRAMITACIÓN**

Si su denuncia cumplió con los requisitos mencionados la Secretaría General la registra y pone en conocimiento del Sr. Contralor.



PASO 9 **ANÁLISIS**

Se deriva la denuncia a la Subcontraloría correspondiente para comprobar si la solicitud de auditoría se encuentra contemplada en el POA de la gestión, mediante el uso del formulario P/QU-095.



PASO 10

PERTINENCIA

Si la denuncia no está incluida en el Programa Anual de Operaciones se analizará la pertinencia de realizar la auditoría considerando:

- ✎ Que la denuncia corresponda al ámbito de aplicación de la Ley N° 1178.*
- ✎ Si se cuenta con los recursos humanos y económicos para realizar la auditoría.*
- ✎ La magnitud y el impacto de la denuncia.*
- ✎ Si la unidad de auditoría interna de la entidad ya ha programado la auditoría o ya la ha realizado.*



PASO 11

RESPUESTA

Según el procedimiento interno, la CGE dará una respuesta a la denuncia en un plazo de 25 días hábiles a partir de que ésta fue derivada a la unidad correspondiente. Si se requiere información adicional a la entidad o a terceros, el plazo queda suspendido desde el momento de la solicitud de información hasta la recepción de la respuesta.



IMPORTANTE

Si la denuncia o solicitud es relevante y urgente se incorpora en la Programación de Operaciones de la gestión con el fin de dar una respuesta oportuna.

Se debe considerar que una auditoría toma su tiempo, considerando las fases que se deben cumplir según las Normas de Auditoría Gubernamental.



La Paz
Colón esq. Indaburo
(591 - 2) 2201414 Telf/Fax: (591 - 2) 2000861

Santa Cruz
2° Anillo/Av. Trinidad N° 706
(591 - 3) 3339094 (591 - 3) 3364223 Fax: (591 - 3) 3343355

Cochabamba
Calle Jordán N° 351
(591 - 4) 4234003 (591 - 4) 4234004 Fax: (591 - 4) 4234006

Tarija
Calle La Madrid E N° 182
(591 - 4) 6642037 (591 - 4) 6645696 Fax: (591 - 4) 6643604

Chuquisaca
Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence
(591 - 4) 6453870 (591 - 4) 6454448 Fax: (591 - 4) 6913283

Oruro
Calle Caro N° 307
(591 - 2) 5254514 (591 - 2) 5277206 Fax: (591 - 2) 5277203

Potosí
Calle Frías N° 66
(591 - 2) 6223817 (591 - 2) 6227443 Fax: (591 - 2) 6223876

Beni
Av. Nicolás Suárez N° 517
(591 - 3) 4623252 (591 - 3) 4620138 Fax: (591 - 3) 4620588

Pando
Av. 9 de Febrero N° 227
(591 - 3) 8422065 (591 - 3) 8422102 Fax: (591 - 3) 8422735

Gerencia de Comunicación Institucional

Responsables

Edición:
Lic. Marlene Baldivieso R.

Diseño y Diagramación:
Javier Antezana C.

Composición y Dirección General:
Lic. Jorge Habermann S.

Segunda edición: Septiembre de 2009